



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004435-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4723151 - 3]

VISTO: El expediente N°4723151-2 (Memorando N°000660-2023-GR-LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH) de fecha 09-10-2023, y demás documentos que se acompañan sobre rectificatoria de Resolución Directoral, en un total de 09 folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante R.D. N°002956-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 23-05-2023, se resuelve en su **ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR LAS FUNCIONES DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y COORDINADORES DE TUTORÍA**, al personal docente que labora en las Instituciones Educativas que desarrollan el Modelo de Servicio Educativo Jornada Escolar Completa de la jurisdicción de la Unidad de Gestión Educativa Local Lambayeque, a partir del 01 de marzo hasta el 31 de diciembre del 2023, que se indica en el Cuadro ANEXO, Numeral 44, al Profesor **JOSE DEMETRIO HERNANDEZ POMACHAGUA**, identificado con D.N.I. N°44853918, en el cargo de COORDINADOR PEDAGÓGICO JEC, de la I.E. SECUNDARIA N°10178 "Divino Maestro" del distrito de Olmos;

Que, don **José Demetrio Hernández Pomachagua**, mediante expediente N°4723151-0 de fecha 18-08-2023, solicita rectificación de la resolución que se indica en el párrafo precedente, por no encontrarla conforme en lo referente a su **CARGO**, siendo lo correcto **COORDINADOR DE TUTORÍA**;

Que, mediante Informe N°000218-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-RH-RDUG, de fecha 29-09-2023, el Responsable del sistema NEXUS de UGEL Lambayeque, informa sobre la rectificación por error material en la R.D. N°002956-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de encargatura de funciones de Coordinador de Tutoría de la I.E. N°10178 "Divino Maestro" del distrito de Olmos, a favor del Profesor **JOSE DEMETRIO HERNANDEZ POMACHAGUA**, identificado con D.N.I. N°44853918, llegando a la **conclusión** que se debe rectificar el numeral **44** de la indicada resolución, en lo referente al cargo, debiendo **ser COORDINADOR DE TUTORÍA**, de acuerdo al Informe N°000011-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB-DGP-WMJV, de fecha 24-03-2023 y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos;

Que, de conformidad al Texto Único Ordenado de la Ley N°27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por D.S. N°006-2017-JUS, establece en el Artículo 212.1 y 212.2. Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión; por lo tanto, procede expedir la resolución correspondiente de rectificación;

Que, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Coordinador del Área de Recursos Humanos de la UGEL Lambayeque, mediante documento de visto, autoriza se emita el acto resolutivo rectificando el error material del Cuadro ANEXO, Numeral 44, de la R.D. N°002956-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, donde se **ENCARGA LAS FUNCIONES DE COORDINADORES PEDAGÓGICOS Y COORDINADORES DE TUTORÍA** al Profesor **JOSE DEMETRIO HERNANDEZ POMACHAGUA**, identificado con D.N.I. N°44853918, de acuerdo a lo establecido en el párrafo precedente, por lo que se hace necesario emitir la respectiva resolución, debiendo para tal efecto adoptar la acción administrativa correspondiente;

Estando a lo actuado por el Área de Recursos Humanos, con las visaciones de la Oficina de Administración, Dirección de Gestión Institucional, la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

De conformidad con la Ley N°27444 - Ley General del Procedimiento Administrativo General", Ley N°28044 "Ley General de Educación", Ley N°28411 "Ley General de Presupuesto", Ordenanza Regional N°009-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Lambayeque, modificada por las Ordenanzas Regionales N°001 y 004-2012-GR.LAMB/CR; Ordenanza Regional N°011-2011-GR.LAMB/CR, que aprueba el Cuadro de Asignación de Personal de la Gerencia Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativa Local; Resolución Ejecutiva



RESOLUCION DIRECTORAL N° 004435-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB [4723151 - 3]

Regional N°134-2012-GR.LAMB/PR, que aprueba el Presupuesto Analítico de Personal del Pliego 452 Gobierno Regional de Lambayeque;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el numeral 44, de la R.D. N°002956-2023-GR.LAMB/GRED/UGEL.LAMB, de fecha 23-05-2023, que resuelve **ENCARGAR LAS FUNCIONES DE COORDINADOR PEDAGÓGICO JEC**, al Profesor **JOSE DEMETRIO HERNANDEZ POMACHAGUA**, identificado con D.N.I. N°44853918, de la I.E. SECUNDARIA N°10178 "Divino Maestro" del distrito de Olmos, **debiendo ser el cargo de COORDINADOR DE TUTORÍA** y no como aparece en la acotada resolución, quedando subsistente en sus demás términos.

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR, al interesado la presente Resolución, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 18° de la Ley del Procedimiento Administrativo General N°27444.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

Firmado digitalmente
ABRAM SANCHEZ VIDAURRE
DIRECTOR DE UGEL LAMBAYEQUE
Fecha y hora de proceso: 19/10/2023 - 21:20:11

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>

VoBo electrónico de:

- OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
GERSON JOSEPH MUÑOZ CASTILLO
JEFE DE LA OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA - UGEL LAMBAYEQUE
16-10-2023 / 09:32:36
- AREA DE RECURSOS HUMANOS
ARNALDO FARROÑAN BARRETO
COORDINADOR DEL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS
12-10-2023 / 14:07:14
- OFICINA DE ADMINISTRACION
JOSE LUIS ARRIOLA NAVARRETE
JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION - UGEL LAMBAYEQUE
12-10-2023 / 15:25:52
- DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
SABINA DIAZ GUERRERO
DIRECTOR DE GESTIÓN INSTITUCIONAL
13-10-2023 / 08:34:22